

P/K Encalada

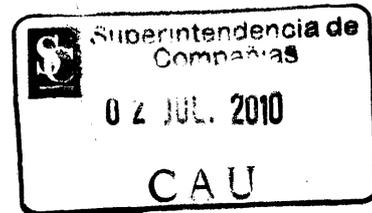


CAJAS Y CAJAS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Santo Domingo, 29 de Agosto del 2008

Señor
Miguel Alberto Cajas Encalada.
Presente.

156265



De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑÍA CAJAS Y CAJAS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada el día veintiocho de Agosto del año dos mil ocho, tuvo el acierto de elegir a Usted, Gerente General de la compañía por un período de dos años, con todas las atribuciones y deberes constantes en el estatuto de la misma.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, Dr. José Estuardo Novillo Peralta, el día seis de julio del año dos mil seis, aprobada por la Superintendencia de Compañías el veintiuno de agosto del mismo año, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el veinticinco de agosto del año dos mil seis.

Según el artículo décimo cuarto del estatuto, la representación legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente General.

Usted se dignará hacer constar su aceptación en la presente.

[Handwritten signature]
Sra. Gloria Cajas Encalada
SECRETARIA

Nombramiento registrado
[Signature]



Santo Domingo, 29 de agosto del 2008.

RAZÓN: Por la presente **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CAJAS Y CAJAS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido el veintiocho de Agosto del año dos mil ocho.



MIGUEL ALBERTO CAJAS ENCALADA.

GERENTE GENERAL

C.C. 110018706-9

COMPAÑÍA CAJAS Y CAJAS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

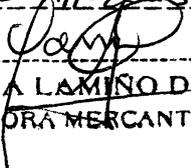
Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el

Registro de NOMBRAMIENTOS

Tomo No. 42 Inscripción No. 457

Repertorio No. 1575

Santo Domingo a 30-XII-2008


DRA. MARITZA LAMIÑO DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL



Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo, a 12 MAY 2010




Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO